

Residentes del Condado de Orange:

En reacción a COVID-19, la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange (SSA) se compromete ahora más que nunca a proveer beneficios esenciales de asistencia pública para ayudar con las necesidades críticas de las familias, adultos, personas de la tercera edad y niños a quienes proveemos servicios. Nuestro personal continúa ofreciendo servicios sociales de calidad para la comunidad durante estos tiempos difíciles.

Nuevos clientes:

Mientras nuestras oficinas de beneficios de asistencia pública están cerradas al público, le recomendamos que utilice otras maneras para solicitar beneficios. Las personas/familias que estén interesadas en registrarse para obtener beneficios pueden enviar una solicitud por internet visitando el sitio www.MyBenefitsCalWIN.org, a través de nuestro centro de llamadas al **800-281-9799**, por [correo](#), o enviando un fax al **714-645-3482**. Las solicitudes solamente de CalFresh se pueden completar en línea visitando el sitio [GetCalFresh](#).

Nuestro horario del centro de llamadas ha sido extendido de la siguiente manera:

Lunes – Viernes 6:30 a.m. - 8:00 p.m.

Sábado 7:00 a.m. - 4:30 p.m.

¡Nuevo! Distribución de Emergencia de beneficios CalFresh para clientes actuales:

Si aún no está recibiendo la cantidad máxima, se le distribuirá una asignación de Emergencia de beneficios de CalFresh automáticamente a su tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT). Esta asignación aumentará su beneficio de CalFresh a la cantidad máxima de beneficios para los meses de Marzo y Abril de 2020.

<u>Mes de beneficios</u>	<u>Transmite de beneficios</u>
Asignación de Marzo	4/12/2020
Asignación de Abril	5/10/2020

Clientes actuales:

Si actualmente está recibiendo beneficios de **CalFresh, CalWORKs y/o de General Relief**, sus beneficios continuarán al mismo nivel para Marzo, Abril y Mayo de 2020. Si está recibiendo **Medi-Cal**, sus beneficios continuarán en el mismo nivel para Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2020. No es necesario llamar a nuestras oficinas, sus beneficios continuarán sin interrupción.

Clientes de CalFresh, General Relief y CalWORKs:

No es necesario enviar un Informe semi anual (SAR7), Informe Trimestral (QR 7) o su Recertificación/Re determinación anual. Su Recertificación/Re determinación será ajustada seis meses a partir de su fecha de vencimiento original. Recibirá una carta de notificación informándole cuándo se vence su próxima Recertificación/Re determinación anual.

Si su paquete anual de Recertificación/Re determinación se tenía que entregar:

Mes de vencimiento actual	Nuevo mes de vencimiento
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre

Si su SAR 7, Recertificación Anual de CalFresh y, o de CalWORKs incluía información la cual aumentaría sus beneficios, por favor comuníquese con el Condado para reportar esta información visitando el sitio www.MyBenefitsCalWIN.org, a través de nuestro centro de llamadas al **800-281-9799**, por [correo](#), o enviando un fax al **714-645-3482**.

Usted debe continuar reportando si su ingreso mensual (bruto) si sus ingresos exceden el “limite de ingresos” del Reporte de Ingresos (IRT) de su hogar. Tenga en cuenta que, si recientemente ha tenido una disminución de ingresos y desea reportar este cambio, es posible que la cantidad de sus beneficios aumenten.

Para los participantes que continúan participando en actividades de Transición de la Asistencia Publica al Trabajo (Welfare-to-Work), los servicios de apoyo siguen estando disponibles. Para enviar su petición llame al **800-281-9799** o envíela por fax al **714-645-3482**.

Cientes de Medi-Cal:

Si recibió su paquete de Renovación Anual, puede enviarlo visitando el sitio www.MyBenefitsCalWIN.org, o por [correo](#) sin embargo, no se procesará en este momento. Además, cambios en sus ingresos, hogar o dirección pueden ser reportados en línea en visitando el sitio www.MyBenefitsCalWIN.org, a través de nuestro centro de llamadas al **800-281-9799**, por [correo](#), o enviando un fax al **714-645-3482**.

Cientes de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS):

Para solicitar servicios de apoyo en el hogar (IHSS) o para preguntas relacionadas con casos de IHSS en curso, llame al (714) 825-3000.

Mientras la Agencia de SSA tiene el mandato de continuar cumpliendo reevaluaciones de IHSS, las reevaluaciones se han extendido automáticamente 90 días a partir del 18 de Marzo del 2020. En medio del COVID-19, el Estado entiende que la fuerza laboral de los condados puede verse impactada y ha aprobado la extensión de estas reevaluaciones para asegurar que sean completadas. Los empleados de IHSS también se están comunicando con los beneficiarios de IHSS y proveedores para evaluar si las necesidades básicas están siendo cumplidas para la seguridad de las personas vulnerables de la tercera edad en nuestra comunidad.